

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 69 Martes 14 de abril de 2015 Pág. 2678

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2166 CHINA-EUROPE INVESTMENT CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

TBD TECNOLOGÍA DIGITAL EDUCATIVA, SOCIEDAD LIMITADA

UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que, el 11 de marzo de 2015, los socios de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida ejerciendo las funciones de las correspondientes Juntas generales de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la Ley.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 11 de marzo de 2015.- D.ª María Cristina Fernández-Bugallal Lorenzo, Presidenta del Consejo de Administración de China-Europe Investment Consulting, S.L. y Administradora única de TBD Tecnología Digital Educativa, S.L.U.

ID: A150014428-1